

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2013.

VISTO

El Estatuto Provisorio del IUNA; el hecho de que un cartel institucional, instalado en la entrada de Aroaz de la Sede French del Departamento de Artes Dramáticas para recordar y celebrar los 30 años de democracia en nuestro país, fue cortado y arrancado, dejando la estructura metálica rota en el piso;

CONSIDERANDO

Que el mencionado cartel fue diseñado y producido por el Rectorado del IUNA, acordado por todas las Unidades Académicas, y distribuido en todas las sedes de nuestra universidad;

Que el hecho mencionado en el Visto atenta profundamente contra la identidad y memoria de nuestro país, como así también contra la organización democrática de la institución Universitaria que representamos;

Que las acciones antidemocráticas y violentas son armas viejas que no serán nunca herramientas de construcción;

Que dado lo relatado, se hace necesario como institución efectuar una declaración formal que la acción destructiva de quien rompió y robó un cartel que hablaba de la memoria y la democracia.

Por ello y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del 4 de diciembre del presente año, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar el rechazo y repudio a las acciones destructivas perpetradas contra el cartel institucional que recordaba y celebraba los 30 años de democracia en la Argentina, a través de la siguiente declaración:

“MEMORIA

Hace algunos días apareció roto un cartel institucional, instalado en la entrada de Aroaz, recordando y celebrando los 30 años de democracia continua y sostenida en la historia de nuestro país. El cartel fue diseñado y producido por el Rectorado del IUNA, acordado por todos los Departamentos, y distribuido en todas las sedes de nuestra universidad.

Este cartel, el nuestro, fue cortado y arrancado, dejando la estructura metálica rota en el piso. Puestos a tejer hipótesis, preferimos pensar que se trató de alguien ajeno a la Universidad que –aunque ideológicamente peligroso y nefasto- manifiesta así su salvajismo y resentimiento, su falta de valores democráticos, su ignorancia.

Preferimos pensar eso porque si se trató de algún integrante de nuestra comunidad (docente, estudiante, empleado) nuestra sorpresa, indignación y alarma se multiplican. Si se trata de alguien que –simplemente- quiso llevarse de recuerdo el cartel para ostentarlo en el living de su casa, esa persona es una imbécil, además de un delincuente vulgar, y un ladrón de poca monta. Robar el bien común y la memoria colectiva son prácticas y recursos viejos, sepultados en la historia anterior a esos últimos 30 años que ilustraba tan bien el cartel. Y si se trata de alguien que, desempeñándose en la universidad pública, usando sus recursos, instalaciones y bienes

simbólicos, sin embargo reniega del valor histórico, político y social de vivir en democracia, entonces estamos frente a alguien más peligroso. Un oscuro representante del autoritarismo, ese tipo de pensamiento que celebra la violencia y la “mano dura”, y que ve en las prácticas políticas y democráticas un desvío del derecho “natural” de unos pocos de ejercer poder y dominio sobre la mayoría.

No queremos imaginar las manos de un joven estudiante arrancando ese cartel.

No queremos imaginar las manos de un artista, un maestro del arte, un docente, un compañero.

Y porque no queremos, seguiremos colgando carteles que nos representen –aún con nuestras diferencias- a todos los que pensamos que 30 años de ejercicio pleno de los derechos y deberes de una sociedad democrática es un tesoro que no podemos, no queremos, no debemos perder.

El Departamento de Artes Dramáticas, a través de su máximo órgano de gobierno: este Consejo, que representa a todos los docentes, graduados, estudiantes y personal no docente de nuestra comunidad, repudia con indeclinable energía y, a la par, con infinita tristeza, la acción destructiva del anónimo que rompió y robó un cartel que hablaba de la memoria y la democracia”.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese dándose la mayor difusión posible en los medios habituales. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 418/13